

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO... 4'99

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las célebres oposiciones libres

No estamos de acuerdo

—Existe un periódico profesional, muy conocido por cierto, que un día y otro se preocupa grandemente de la *urgentísima* necesidad de una nueva convocatoria de oposiciones libres, como *único* medio de ingresar en el Escalafón.

Hace pocos días, en una de sus editoriales, declaraba que para el próximo Septiembre haría unas dos mil cien plazas esperando Maestros. Y a continuación decía: «¿Dónde están esos Maestros?—Están en toda España, esperando que se anuncien las oposiciones para demostrar su suficiencia y preparación.»

Parece raro, que, un periódico de ese calibre, defensor acérrimo de la Escuela, el Maestro y el niño, no encuentre otro *medio* mas que la oposición para formar buenos maestros, habiendo *palpado*, como los demás, las grandes lagunas del dichoso *medio*.

Por que, vayamos a cuentas ¿Qué son las oposiciones? La experiencia contesta y nos dice: Una lotería, una rueda de la fortuna, un examen memorista de lo ya aprobado en las Normales, que no justifica ni suficiencia, ni capacidad, ni selección, ni nada, en las que tiene un papel importantísimo el factor suerte y otros conocidos...

¿Cuántos maestros, buenos maestros se han estrellado en tan absurdo sistema de selección y han tenido que emigrar a otras profesiones, llenos de vocación hacia el Magisterio!

Por otro lado ¿qué se exige en las oposiciones libres? Ni más ni menos que lo estudiado en las Escuelas Normales. Luego, las Normales no sirven para nada y se están invirtiendo en ellas unos miles de pesetas para *fabricar* títulos que sirvan de adorno, o las oposiciones son *ma filia*.

Que la organización de las Normales es deficiente, nadie lo duda, pero de ello no tienen la menor culpa sus alumnos. Organícense como proceda, pero, que surta sus efectos en la formación del maestro que es su misión, y no se dé el título sin capacidad.

Está muy lejos de la verdad creer

que los maestros jóvenes están esperando las oposiciones.

Nada de eso. Lo que esperamos ¡y qué larga espera! es ir cuanto antes a luchar con la vida, donde la depare, en el ejercicio de nuestra profesión, pues ese fué nuestro ideal al dirigir nuestros pasos hacia las Normales; pero por nuestros servicios, no por escritos más o menos brillantes.

¿Quién después de cuatro años de estudio y tener que esperar por lo menos otros cuatro (mientras aparece la convocatoria, lista, ejercicios, calificaciones, lista única, relación de vacantes, nombramientos provisionales, nombramientos definitivos....) va a optar por la oposición?

¿Quien se precie de maestro y sienta un poquito la dignidad profesional, va a consentir le digan (y lo dice la oposición) que, después de tener su título, no es maestro, o mejor dicho, no sirve para maestro si no *demuestra* lo ya demostrado?

¿Es que toda la capacidad pedagógica que requiere la misión del maestro, está refundida en esa detractada rueda de la fortuna? No se está yiendo casi diariamente la labor de los interinos en la Escuela y fue a de ella sin necesidad de ir a oposiciones?

No. No nos convenceu esas teorías que no se ajustan al terreno de las prácticas. El maestro se forma para la Escuela y en ningún sitio como en la Escuela puede demostrar su suficiencia, su capacidad, su vocación y todo lo que quieren.

Y para demostrar más aún, que la oposición no justifica nada, citaré lo ocurrido en un Rectorado, en las últimas: En el ejercicio de la Sección de Letras, salió un tema de Música y *como es natural*, los que le desarrollaron *demonstraron* conocimientos en los distintos ramos de esa Sección. ¿Puede presentarse mayor anomalía? ¿A esto se llama selección? ¡Qué absurdo! No estoy de acuerdo

FELIFE ORTEGA ESPEJA

TAL COMO VIENE

Labores oportunistas

Los distintos elementos dirigentes de asociaciones que acaudillan la gran familia del Magisterio, han puesto a prueba una vez más sus energías, virilidad y enjereza en las recientes vacaciones de Navidad, solicitando mejoras de «clase» niños y escuelas, ante la opinión pública y autoridades de enseñanza primaria.

Reuniones con frecuencia, acuerdos unánimes de toda sinceridad y realizaciones inmediatas; esta fué su labor constante. Incluso normalistas interinos y sustitutos, como futuros educadores que ya comienzan a saborear las hielos de una profesión ingrata, no se han dado reposo en sus aspiraciones, imitando el ejemplo de los anteriores propietarios, por lo cual nos congratulamos muy de veras aconsejándoles desde las columnas de esta revista que no cedan un palmo en el camino emprendido.

Con esta aptitud creciente enarbolaron su bandera unos y otros cumpliendo compromisos adquiridos, con el mandato de sus subordinados en el imperativo de sus reglamentos y lo que no es de menor importancia, la ejecución de acuerdos de distintas Asambleas, según voluntad expresa de sus afiliados.

Porque no es lo mismo aceptar un cargo honorífico o retribuido para hacer ostentación de él que morir como buen soldado peleando en lo más recio de la batalla. De un extremo a otro, hay una diferencialidad enorme, casi un abismo consumado.

A coronar esta obra en la que tantas actividades se han desplegado, ha venido el ciclo de conferencias desarrolladas, por la confederación Nacional de maestros en la Corte de España. Su voz ha sido escuchada y aplaudida ante numeroso como selecto público, en el cual se confundían personalidades de distintas clases sociales. En ellas tomaron parte activa personas de relieve y bien conocidas en la enseñanza desde el maestro de escuela hasta el profesorado especializado de Universidades por ejemplo, proclamando la reparación de injusticias de los que fueron víctimas buen número de maestros de los llamados rurales.

Maestros encanecidos no sólo en

la enseñanza, si no que luchando continuamente con la incultura y caciquismo pueblerino. Veamos si representan algún valor tantos años de servicios y esahojas plagadas de laudatorios informes y felicitaciones meritisimas aunque injustamente estén más postergados en haberes y traslados haciendo dos castas diferentes.

Unos de ciudades y de aldeas otros como si maestros y niños de ambos no tuviesen los mismos derechos y deberes que cumplir. Todo este contraste es nacido de una legislación arbitraria, injusta y tramida a la vez a espaldas de la realidad.

Solicitan a la vez la creación de nuevas escuelas hasta conseguir las necesarias según el censo-escolar, reparación de las existentes que lo necesiten. que no son pocas, y que proporcionen al niño aire y luz a torrentes, con abundante material pedagógico y que muestren en ellas el pan moral y material que la familia no les pueda proporcionar en el regazo paternal.

¿Resultados satisfactorios? Lo ignoramos una vez más, puesto que en los tiempos actuales nadie se determinará a hacer vaticinios y tan corti dos estamos a las decepciones, que la más mínima reacción y lisonja, apenas deja marcada una estela en miniatura de luz refulgente en los corazones tan amoldados a sentir. Porque cuantas veces nos acercamos en demanda de pan y justicia, para los tres elementos básicos, niño, maestro y escuela, pretaron asentimiento a nuestras plegarias, pero no vimos realizaciones, especialmente para maestros, por que las arcas del Tesoro estaban exhaustas.

Tales fundamentos no son concluyentes, es más rica una nación, por su abundante divisa monetaria, si tiene tal vez un contingente enorme de familias olvidadas que viven muriendo.

Lo que no dudamos es de los buenos propósitos que ahora vienen de fronda y que el Magisterio todo y los Confederados especialmente seguiremos más unidos, luchando hasta conseguir las aspiraciones de clase y nadie debe quedar al margen, al menos

que hasta conseguir lo que por su misión en la sociedad le corresponde. Afirmando rotundamente que los beneficios alcanzarán a la educación instrucción de los hijos del pueblo, por el sosiego y tranquilidad que se devuelve a los espíritus con la remuneración del trabajo; nadie puede prestar lo que no tiene y admitamos la frase de que tanto tienes tanto vales.

ESTANISLAO GIL GUERRERO

OPOSITORES

Si quereis hacer una buena preparación para las próximas oposiciones libres al Magisterio, comprad las

«Contestaciones al Cuestionario de oposiciones»

por don Antonio López y don José Muñoz, donde se os garantiza que encontrareis los temas tratados con la suficiente extensión para lograr una excelente preparación sin necesidad de otro libro alguno.

Precio de cada asignatura 3 pesetas y de los temas de Música 0'75 pesetas; la obra completa 40 pesetas.

Los pedidos al autor don José Muñoz.—Mendez Vigo, 4. Tudela (Navarra.) 1-6

La reforma universitaria.

El dictamen de la Asamblea sobre este proyecto contiene las bases siguientes:

Primera. Según esta base, corresponde al Poder público determinar las clases de títulos de licenciado y doctor que cada Facultad puede otorgar; el mínimo de escolaridad y de enseñanza necesaria para obtener cada título.

Segunda. Las enseñanzas se clasificarán en cursos elementales, teóricos o prácticos, de carácter profesional y cursos teóricos y prácticos de carácter especulativo. Estos últimos serán determinados por cada Universidad como complemento del régimen profesional de enseñanza.

Tercera. Se autoriza a las Universidades para que designen profesores de distintas disciplinas y para que den cursos especializados los hombres ilustres que se han distinguido en el ejercicio de las profesiones o en los estudios especulativos.

Cuarta. Se autoriza a las Universidades para establecer cursos complementarios de estudios preparatorios para el ejercicio de profesiones libres, o para la práctica de las diversas especialidades de las actuales carreras.

Se encarga especialmente a las Facultades de Derecho de Madrid y de Barcelona para presentar un proyecto, en el plazo de seis meses,

creando una Escuela de Funcionarios.

A la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid se le encarga el estudio para la creación, en el plazo de un año, de una escuela de Periodistas.

Quinta y sexta. En estas bases se establecen las reglas para fijar los horarios de clase, planes de enseñanza, duración de cursos etc.

Séptima. Se reglamentan en esta base los cuestionarios de examen, que deberán ser redactados por cada Facultad y de conformidad con los cuales se efectuarán los exámenes obligándose a cada alumno a un mínimo de asistencia escolar.

Octava. Se autoriza a todas las Universidades del reino para conceder el título de doctor, para la obtención del cual se exigirá el desarrollo de una tesis en público, elegida por el aspirante, y de otra que será determinada por el Tribunal examinador un mes antes de efectuarse el ejercicio.

Novena. En esta base se establece que las matrículas se satisfarán la mitad en metálico y la otra mitad en papel de pagos al Estado.

En la misma forma se establecerá el pago de los derechos por títulos, cuyas cantidades en metálico serán aplicadas por la Facultad para sus necesidades culturales.

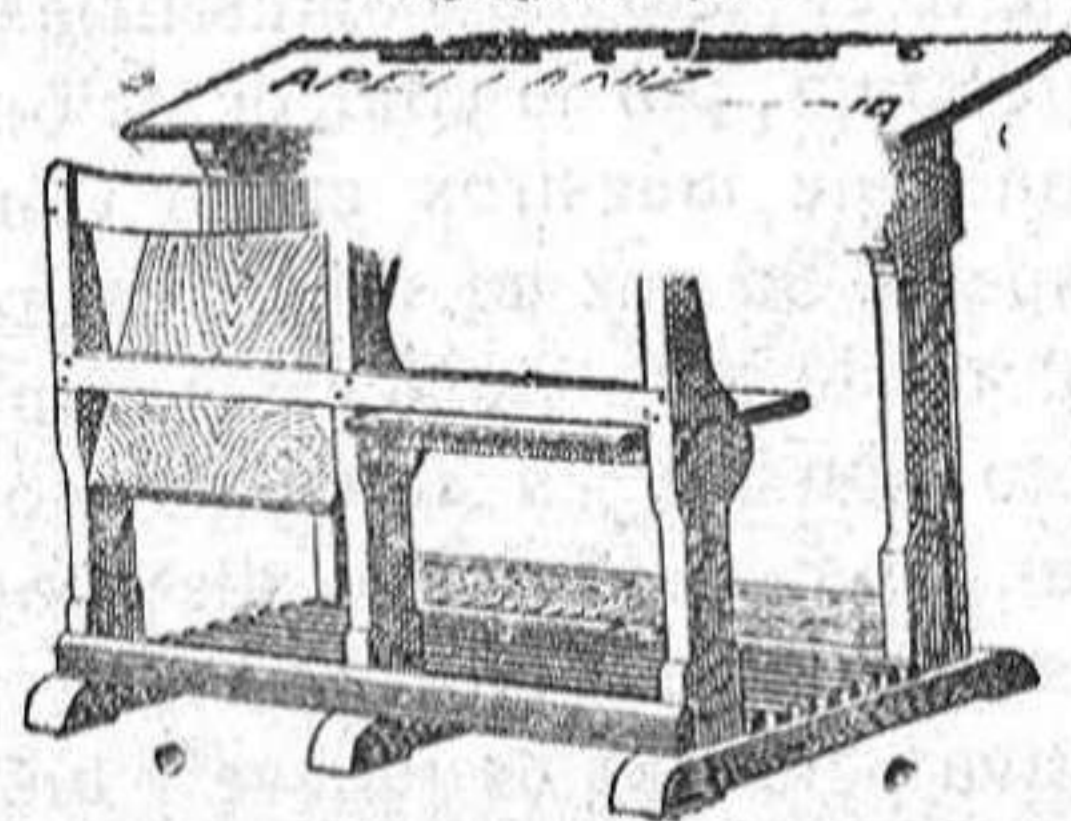
Las Facultades concederán un 25 por 100 de matrículas con carácter gratuito.

Décima. Se expone en la misma la situación económica del profesorado oficial, y se pide el aumento de sueldo indispensable para que dicho profesorado pueda desempeñar con el debido decoro su cargo.

Base transitoria. En ella se establece que todas estas reformas deberán respetar los derechos adquiridos por los alumnos y profesores en la actualidad.

En el anexo se fija en cinco el número de Facultades: Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina, Farmacia y Derecho, y se determina las enseñanzas que comprenderá cada una, sin alteración importante de los actuales planes.

Para establecer y mejorar los servicios de laboratorio y otros, se pretende aumentar el coste de las matrículas y derechos de expedición de títulos y se proponen otras variaciones de importancia menos saliente.



APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

INFORMACION DE MADRID

Del futuro Estatuto

No creemos que esté próxima la publicación del Estatuto; pero ello no indica que no se trabaje en ello, y parece que ya se ha tratado de la insuficiente cantidad que actualmente hay para material escolar y de la necesidad de aumentar dicha consignación. Quizá se ampliará la creación de clases complementarias; se exigirá una mayor preparación para ingresar en las Normales y se adjudicará escuela a los normalistas que terminen con buen aprovechamiento sus estudios.

No se resuelven

En la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas hay numerosas instancias suscritas por maestros nacionales, solicitando unas el reconocimiento de los derechos interinos otras que se regule la pensión de las familias por los dos tercios de jubilación del causa-habiente, otras sobre reconocimientos a derechos máximos sin abonar el cinco por 100 de descuento, etc., pero no aparece por ninguna parte la resolución de dichas instancias, siguiendo la incertidumbre entre los peticionarios. El retraso origina además que se vaya aumentando el número de ellos, lo cual en definitiva lleva un aumento de trabajo a la Administración. Conviene, pues, a todos, que se resuelvan pronto las instancias presentadas.

Colecciones métricas

Todavía no han llegado al Ministerio la relación de escuelas que no poseen colecciones de pesas y medidas métricas, correspondiente a bastantes provincias. Sería conveniente que no demorasen el envío de tales relaciones para que se pudiera empezar a hacer en el Ministerio la distribución correspondiente.

Oposiciones a plazas de maestros de Sección

En breve se abrirá el Grupo escolar «Pardo Bazán» y se anuncia para época no lejana la apertura de los restantes nuevos grupos de la Corte. Con este motivo se susurra que se van a convocar oposiciones para proveer en propiedad las plazas de maestros de Sección reservadas a este turno.

Lista de opositores a sueldos de 4.000 pesetas

«La Gaceta» ha publicado la relación de Maestros aspirantes a 4.000 pesetas, por oposición restringida, en su mayor parte.

Respecto a la fecha en que empezarán las oposiciones, no se puede fijar todavía; desde luego que los opositores la sabrán con suficiente anterioridad a fin de que puedan trasladarse a Madrid oportunamente. El período de reclamaciones contra el Tribunal no empezará hasta que no termine de publicarse en «La Gaceta» el último aspirante de 4.000 pesetas, para el primer Tribunal, y el último aspirante a 3.500, para el segundo Tribunal.

Las plazas de nueva creación

Va ganando terreno la idea de que las plazas de nueva creación se creen en las categorías de 4.000 a 8.000 pesetas. Insistimos de nuevo en la conveniencia de que las Asociaciones antes de que la Asociación Nacional cele-

bre su sesión anual reglamentaria, tomen acuerdos sobre el asunto y den instrucciones concretas a sus representantes en la Asociación Nacional y lleven el asunto a la próxima reunión que la Directiva de la Nacional ha de celebrar en las vacaciones de Semana Santa.

Nombramientos de sustitutos

Con motivo de la reforma última sobre funcionamiento de las Juntas locales de Primera enseñanza, hacía ya bastante tiempo que no se hacían nombramientos de esta clase; pero han empezado ya a extenderse nombramientos sustitutos por la Dirección General de Primera enseñanza. Celebramos que así suceda, pues ello indica que sobre dicho asunto no se va a dar intervención a las Juntas locales de Primera enseñanza.

Dirección general de Bellas Artes.

CONCURSOS NACIONALES.—

CONVOCATORIA PARA 1928

REAL ORDEN

CONCURSO DE LITERATURA

1.º Los temas y premios de este concurso serán:

a) Libro de lectura para las Escuelas nacionales de niños y niñas (Antología de poetas y prosistas españoles, con semblanza de cada autor). Esta obra no podrá exceder de 300 cuartillas ordinarias.

Premio 6.000 pesetas.

b) Semblanza de Goya, en prosa, que no pase de 100 cuartillas.

Premio 2.000 pesetas.

2.º Los trabajos, en castellano e inéditos en lo que se refiere a la obra personal del escritor que concurre, estarán escritos a máquina, aunque no se rechazarán los manuscritos fácilmente legibles.

3.º Los premios serán indivisibles; pero el Jurado podrá hacer uso de las facultades que le conceda la base F) de las generales.

4.º Los trabajos se presentarán en la Secretaría de los Concursos nacionales — Dirección general de Bellas Artes—, los días laborables, de once a una, desde 1.º de Septiembre hasta el 7 de octubre, día de la Fiesta del Libro.

5.º El Libro de lectura para Escuelas que resulte premiado, quedará de propiedad del Estado.

6.º La propiedad de la «Semblanza de Goya» seguirá perteneciendo a su autor; pero el Estado se reserva el derecho de publicarla para su difusión en los Centros docentes.

7.º El fallo del Jurado se hará público antes del 25 de diciembre del año actual

CONCURSO DE MUSICA

1.º Los temas y premios de este concurso serán dos:

a) Suite o poema sinfónico inspirado en el ambiente de la época de Goya.

Premio, 5.000 pesetas.

b) Colección de canciones infantiles

tiles y populares españolas para canto y orquesta, con una versión para piano.

Premio, 3.000 pesetas

2.º Estos premios serán indivisibles, pero en su adjudicación podrá el Jurado hacer uso de las facultades consignadas en las bases generales, letra F).

3.º Los trabajos se presentarán en la Secretaría de los Concursos nacionales.—Dirección general de Bellas Artes—los días laborables del mes de Septiembre, de once a una.

4.º Las obras premiadas seguirán perteneciendo a sus autores; pero el Estado se reserva el derecho de publicarlas para difundirlas en Academias y Centros docentes.

5.º El fallo del Jurado se hará público antes del 25 de Diciembre del año actual.

CONCURSO DE GRABADO

1.º Los temas y premios de este concurso serán los siguientes:

a) Proyecto de título académico para Licenciados de todas las Facultades universitarias.

Premio 3.000 pesetas.

b) Proyecto de título de Doctor para todas las facultades universitarias.

Premio, 3.000 pesetas.

c) Proyecto de Diploma para las Escuelas nacionales de niños y niñas.

Premio, 3.000 pesetas.

2.º Las dimensiones de los proyectos a) y b) serán de 40 por 30 centímetros. En el interior de la composición ornamental se dejará libre una superficie en blanco equivalente a seis decímetros cuadrados destinados al texto o leyenda del título.

3.º El tamaño del Diploma c) será de 24 por 30 centímetros, sin contar las márgenes, y deberá tener una tercera parte, aproximadamente, en blanco, para la leyenda.

4.º Las planchas se presentarán necesariamente en cobre y acompañadas de dos pruebas en la Secretaría de los Concursos nacionales—Dirección general de Bellas Artes—los días laborables del mes de Noviembre, de once a una.

5.º La exposición de los trabajos recibidos se celebrará en el patio central de este Ministerio, en los diez primeros días de Diciembre, y el fallo del Jurado se hará público antes de quedar clausurada la Exposición.

6.º Las obras premiadas quedarán de propiedad del Estado.

(Veanse las bases generales y especialmente la base F).

CONCURSO DE ARTE DECORATIVO

1.º Tema de cueros artísticos.

a) Modelo realizado de encuadernaciones.

Se concederá un premio de 1.500 pesetas y otro de 500.

b) Proyecto de paramento, arriadero o respaldar, con realización de un fragmento mínimo de 1 por 60.

Se adjudicará un premio de 3.000 pesetas y otro de 2.000.

3.º Tema de cerámica.

Medallón de esmalte sin dimensiones obligadas. Asunto: de un cuadro o fragmento de un cuadro de Goya.

Premio 2.000 pesetas.

3.º Las obras se presentarán en la Secretaría de los Concursos nacionales—Dirección general de Bellas Artes—los días laborables del mes de Noviembre, de once a una.

4.º La exposición de los trabajos se celebrará en el patio central de este Ministerio, en los días primeros de Diciembre, y el fallo del Jurado se hará público antes del 15 del mismo mes.

5.º Las obras premiadas quedarán de propiedad del Estado.

(Consúltense las bases generales y singularmente la base F)

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1928.

CALLEJO

Sr. Director general de Bellas Artes.

«Gaceta del 30.»

Talleres Tipograficos
— de —
LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.

Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases; recordatorios, esquelas de funeral; etiquetas de envío, facturas, pagarés etc., etc...

Plaza de Bernardo Robles 10

S O R I A

Por los Centros Oficiales

De la Inspección

Se ha reintegrado a su destino despues de haber disfrutado 5 días de permiso concedidos por la Inspección, el maestro de Molinos de Razón.

Los señores maestros de Canredondo y San Pedro Manrique comunican haber recibido seis mesas bancos bipersonales y una vitrina métrica, respectivamente, donadas por la Dirección General.

Los señores Alcaldes de Vea y Armejún solicitan material para las escuelas de dichos pueblos.

Se han remitido a los maestros del partido de Burgo de Osma los presupuestos de material aprobados para el presente año.

Han sido autorizados cinco días de permiso a los señores maestros de Pozalmuro y Cuellar de la Sierra.

El señor Alcalde de Hinojosa de

la Sierra ha solicitado la construcción de una escuela por cuenta del Estado.

Ha sido autorizado el traslado provisional de la escuela de niños de Osma a otro local.

De la Sección

Por la Dirección General de primera enseñanza han sido nombradas maestras sustitutas de Ciria y Montegudo de las Vicarías doña Juliana Azpiazu y doña Florencia Gómez, respectivamente.

DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas ejemplar.

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, rutas, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en las principales librerías.

NOTICIAS

ENTREGA DE UN OBSEQUIO.—Con motivo del nombramiento de Concejales hecho a favor de las señoritas María Cruz Gil y Victorina Asenjo, Inspectora y Profesora de la Normal, respectivamente, sus compañeros les han obsequiado con un precioso alfiler de zafiro y brillantes.

La entrega, hecha en la intimidad, la realizaron los señores Inspector Jefe, Jefe de la Sección Administrativa, Directores de ambas Normales y Profesor de Pedagogía señor García Romero.

Ha sido costeadado el regalo por la Inspección, Sección, Escuelas Normales, Escuela de Artes y Oficios y redacción de EL DEFENSOR ESCOLAR.

Reciban nuestra cordial enhorabuena.

ASPIRANTES A LAS RESTRINGIDAS.—En la relacion de aspirantes a la categoría 4.000 pesetas por oposición restringida, que ha aparecido en la «Gaceta», figuran los siguientes maestros de esta provincia, salvo omisión:

49, Nicolás de Pablo Sacristán, Ventosilla de San Juan, Soria, 12, 3, 40 104, Jacinto Gómez Orden, Villaciervos, Soria; 27, 12, 135.

177, Nicasio López Buendía, Burgo de Osma; 18, 13, 2, 33.

202, Feliciano Haro Rubio, Almenar, 17, 12, 3, 32.

276, Juan de la Dedicación, Almazán, 14, 15, 2, 30.

313, Dionisio Rivera Tricio, San Pedro Manrique, 14, 14, 2, 30.

788, Pedro Viñarás Urguiaga, Almazán, 9, 9, 3, 21.

789, Jesús González Martínez, Burgo de Osma, 14, 3, 3, 20.

791, Gonzalo Aguarón Gonzalo, Burgo de Osma, 9, 9, 2, 20.

DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA.—En las reuniones plenarios que terminaron ayer se ha discutido el dictamen de la Sección 10.ª sobre la reforma universitaria habiendo in-

tervenido numerosos oradores, entre ellos el Sr. Tormo que defendió el voto particular que había formulado en el seno de la Comisión.

Es de suponer que después de esto, dicha Sección pase a estudiar el proyecto de Estatuto del Magisterio que le fué enviado hace ya varios meses.

DE EDUCACION FISICA.—Han empezado a enviarse a los compañeros que asistieron al reciente curso de educación física los certificados que así lo acreditan.

Parece que todavía no se desespera de conseguir alguna cantidad con que abonar a tan entusiastas maestros una parte de sus gastos.

Celebraremos que esta impresión se confirme.

FALLECIMIENTO.—En Huesca, rindió días pasados su tributo a la muerte, la respetable señora doña Trinidad Coterón, madre de nuestro distinguido compañero don Mariano Muro, que ejerce en Molinos de Razón.

Reiban sus familiares nuestro sentido pésame.

CORRESPONDENCIA

B P La Losilla. Presentados. J G Aldehuela de Periañez. P.e. entada.

M G Jubera; Y R Benamira, E R Manzanares. Se les escribe.

J C Vañajeros. Los tiene en San Pedro desde el día 3.

J G P Zaragoza, J P. Se les escribe.

V M Montaves. Se le enviarán donde indica en la suya.

F A Montoro. Recibido giro.

I B Bayabas de Abajo. Contestada carta.

P G Pozalmuro, T C Buitrago, P A Cuellar de la Sierra. Presentadas.

F E Baraona. Reintegradas y presentadas.

F D Quintanas de Gormaz, C S Torrijo del Campo. Recibido.

I E Cuevas de Ayllón, C R Las Fuentes, I R Urex de Medina. Se les escribe.

A M Torraño. Conforme.

I B Taniñe. Se le escribe.

G V H Aldeacardo, I G Aldehuela de Periañez, Reintegrados y presentados.

I G Sauquillo Alcazar. No se ha librado todavía.

V P Aldea de San Esteban. Presentadas.

L I Cubo de la Sierra, N B Taniñe, M M Molinos de Razón, N M Lestices de la Sal. Se les escribe.

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y material, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitirselo la

LIBRERIA DE
Sucesor de F. Jodra
COLLADO, NUM. 30, SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesias, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA
por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atractivos y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

| | |
|--|------|
| EL ABECE, por J. Plaza. | 0'15 |
| Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo. | 0'90 |
| «¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro. Libro 1.º de lectura. | 1'00 |
| «Bibliografías de niños célebres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura. | 1'00 |
| «Manuscrito Moderno», por J. Demuro. | 1'50 |
| «Las Ciencias en la Escuela», por A. R Charentón, 1.ª parte. | 1'75 |
| Id. Id. 2.ª parte. | 1'75 |
| «Las Ciencias en la escuela», por A. R Charentón, las dos partes en un solo volumen. | 3'00 |
| «Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyt, lectura reflexiva. | 2'00 |
| «Correspondencia escolar», por J. Demuro. | 3'00 |
| «El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor. | 3'00 |
| «Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1. | 2'00 |
| «El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual. | 3'00 |
| Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno. | 0'30 |
| «Aritmética y Geometría», por J. Plaza. | 0'30 |
| «Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa»; n.º 4, «Estío», cada uno. | 0'40 |
| «El Arte en la escuela», Dibujos al clarión. | 2'00 |
| «Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos. | 5'00 |
| Libro personal de visitas de Inspección. | 2'00 |
| Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hoj ^{as} | 3'00 |
| Id. Id. De 100 hojas. | 5'00 |
| «Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Opciones. | 1'25 |

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan

Ortiz, Apartado 999. — MADRID

—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. —:



SELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior. = LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. = TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

| | Ptas. | Grado Preparatorio | | Grado elemental | | Grado superior | |
|-------------------------------------|-------|--------------------|--------|-----------------|--------|----------------|--------|
| | | Ejemplar | Docena | Ejemplar | Docena | Ejemplar | Docena |
| Asignaturas sueltas | | 0,30 | 3,— | 0'50 | 5'40 | 0'95 | 9'60 |
| Enciclopedias. | » | 1'50 | 15,— | 2'75 | 30,— | 4'50 | 48,— |
| Cuadernos de problemas | » | 0'20 | 1'80 | 0'20 | 1'80 | 0'20 | 1'80 |
| Libro Auxiliar del maestro. | » | 1'50 | 15,— | 2'75 | 30,— | 4'50 | 48,— |

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, y para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, para los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

Erasmus Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por procedimiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestación a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos a quien deseen servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria